

El V Congreso de Consumo de la Abogacía analiza la nueva directiva europea relativa a los créditos de consumo

Redacción.

Los Colegios de la Abogacía de Barcelona (ICAB) y de Madrid (ICAM) y la Asociación Española de Derecho de Consumo (AEDC) organizan el V Congreso de Consumo de la Abogacía, que tendrá lugar los días 23 y 24 de noviembre en el Palauet Casades, sede de la abogacía barcelonesa.

El decano del ICAB, **Jesús M. Sánchez**, el decano del ICAM y presidente de AEDC, **Eugenio Ribón**, y la presidenta de la Sección de Derecho de Consumo del ICAB, **M. Paz Cano**, inauguran el Congreso el jueves 23 de noviembre a las 16.15 h.



El evento contará con una veintena de juristas y académicos que participarán como ponentes de esta edición que se estructura en tres mesas redondas que servirán para tratar:

- La nueva directiva (UE) 2023/2025: Digitalización y mayor protección a los usuarios de créditos al consumo.
- La protección del consumidor en la ley de vivienda.
- El fraude bancario.

Además, se realizarán cuatro talleres que versarán sobre aerolíneas, archivos de morosos y la doctrina jurisprudencial y prueba; la sentencia del TJUE relativa al daño moral y sobre el mecanismo de la Segunda Oportunidad.

El Congreso concluirá con la conferencia sobre las "Cláusulas limitativas en los contratos de seguros" impartida por **José Luis Seoane Spiegelberg**, magistrado de la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo.

[Tweet](#)

READ NEXT



Los graduados sociales refuerzan su identidad con una nueva marca profesional

07/11/2023

Lleve su Despacho MÁS LEJOS

Con un perfil de despacho en Lawyerpress



viernes, 17 noviembre 2023

STRONG element

lawyerpress® NEWS

PORTADA Noticias de Despachos Comunidad Legal Entrevistas Justicia Economía Tribunas Internacional New Law
Mujer en Derecho Podcasts/Videos LegalTech Operaciones Libros Perfiles de Despachos Eventos NOSOTROS

El V Congreso de Consumo de la Abogacía analiza la nueva directiva europea relativa a los créditos de consumo y las cláusulas limitativas en los contratos de seguros

Publicado el viernes, 17 noviembre 2023



Los Colegios de la Abogacía de Barcelona (ICAB) y de Madrid (ICAM) y la Asociación Española de Derecho de Consumo (AEDC) organizan el [V Congreso de Consumo de la Abogacía](#), que tendrá lugar los días 23 y 24 de noviembre en el Palauet Casades, sede de la abogacía barcelonesa.

El decano del ICAB, **Jesús M. Sánchez**, el decano del ICAM y presidente de AEDC, **Eugenio Ribón**, y la presidenta de la Sección de Derecho de Consumo del ICAB, **M. Paz Cano**, inauguran el Congreso el jueves 23 de noviembre a las 16.15 h.

El evento contará con una veintena de juristas y académicos que participarán como ponentes de esta edición que se estructura en tres mesas redondas que servirán para tratar:

- La nueva directiva (UE) 2023/2025: Digitalización y mayor protección a los usuarios de créditos al consumo

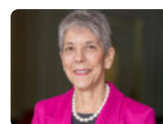
Perfiles de Despachos



Síganos en



Últimas noticias



Jacqueline Scott, nueva Presidenta de la UIA

Jacqueline Scott, abogada del colegio de abogados de Washington (Estados Unidos) y cofundadora del despacho FortneyScott, asumió oficialmente su cargo el 29 de octubre en Roma, en la ceremonia de ... [Leer más](#) ...



Pascual Sala Sánchez recibe el XXIX Premio Pelayo

El Presidente del Consejo General del Poder Judicial (p.s.), D. Vicente Guirarte Gutiérrez, ha hecho entrega a D. Pascual Sala Sánchez, del galardón del XXIX Premio Pelayo para Juristas de ... [Leer más](#) ...



Gaona Palacios y Rozados Abogados reúne en Sevilla a los abogados in house de grandes empresas andaluzas

El despacho andaluz, Gaona, Palacios y Rozados Abogados, asociado a RocaJunvent, ha celebrado un

Además, se realizarán cuatro talleres que versarán sobre aerolíneas, archivos de morosos y la doctrina jurisprudencial y prueba; la sentencia del TJUE relativa al daño moral y sobre el mecanismo de la Segunda Oportunidad.

El Congreso concluirá con la conferencia sobre las «Cláusulas limitativas en los contratos de seguros» impartida por **José Luis Seoane Spiegelberg**, magistrado de la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo.



especializados en

Business Communication in a New Media World

20 años de experiencia en comunicación corporativa
en un mundo de nuevos medios.

Business TO media
strong content

< Anterior

La Abogacía exige una política migratoria de la UE "integral, humana y sostenible a largo plazo"

Siguiente >

Los procuradores se reúnen en Granada en su XV Congreso Nacional

Redacción

Sobre el autor



La redacción de Lawyerpress NOTICIAS la componen periodistas de reconocido prestigio y experiencia profesional. Encabezado por Hans A. Böck como Editor y codirigido por Núria Ribas. Nos puede contactar en redaccion@lawyerpress.com y seguimos en Twitter en [@newsjuridicas](https://twitter.com/newsjuridicas)

Comenta el artículo

Nombre (requerido)

Email (required)

Web

Comentario

Enviar Comentario



La I Cumbre de Derecho de la UE reúne un centenar de juristas en Madrid

Más de un centenar de juristas europeos se han reunido en la Galería de las Colecciones Reales de Madrid en el arranque de la I Cumbre de Derecho de la ... [Leer más ...](#)



Sergio Cires, nuevo socio de financiero de Herbert Smith Freehills

Sergio Cires se incorporará como nuevo socio de la práctica de Financiero, dirigida por Armando García-Mendoza, en la oficina de Madrid de Herbert Smith Freehills, a partir del próximo mes ... [Leer más ...](#)



Los procuradores se reúnen en Granada en su XV Congreso Nacional

Ayer arrancó en el Palacio de Congresos, Granada, el XV Congreso Nacional de la Procura. Durante 3 días y bajo el lema "El futuro comienza hoy" se debatirá el presente y ... [Leer más ...](#)



El V Congreso de Consumo de la Abogacía analiza la nueva directiva europea relativa a los créditos de consumo y las cláusulas limitativas en los contratos de seguros

Los Colegios de la Abogacía de Barcelona (ICAB) y de Madrid (ICAM) y la Asociación Española de Derecho de Consumo (AEDC) organizan el V Congreso de Consumo de la Abogacía, ... [Leer más ...](#)



La Abogacía exige una política migratoria de la UE "integral, humana y sostenible a largo plazo"

La presidenta de la Abogacía, Victoria Ortega, reclamó ayer jueves, en las XXXI Jornadas de Extranjería y Protección Internacional, que la Unión Europea implemente una política migratoria unificada para hacer ... [Leer más ...](#)



El factor humano seguirá siendo insustituible en el ámbito jurídico, pese a la irrupción de la IA

El factor humano seguirá siendo insustituible en la administración de justicia y en todo el ámbito jurídico a pesar de la revolución real que está suponiendo la introducción de la ... [Leer más ...](#)



Aumenta el Fraude en la Publicidad Digital en España

La industria de la publicidad digital en España, que ha experimentado un crecimiento significativo en los últimos años, enfrenta actualmente uno de sus mayores desafíos: el crecimiento desenfrenado del fraude ... [Leer más ...](#)

Tribunas

El Congreso de Consumo de la Abogacía analiza en Barcelona la norma europea de créditos de consumo



El decano del Colegio de la Abogacía de Barcelona (Icab), Jesús M. Sánchez, el decano del Colegio de la Abogacía de Madrid y presidente de la Asociación Española de Derecho de Consumo (AEDC), Eugenio Ribón, en el V Congreso de Consumo de la Abogacía - ICAB

Europa Press Catalunya

Publicado: jueves, 23 noviembre 2023 20:11

@epcatalunya



BARCELONA, 23 Nov. (EUROPA PRESS) -

El V Congreso de Consumo de la Abogacía, que se celebra entre este jueves y el viernes en el Palauet Casades de Barcelona, ha analizado la nueva directiva europea relativa a los créditos de consumo y las cláusulas limitativas en los contratos de seguros.

Lo han inaugurado el decano del Colegio de la Abogacía de Barcelona (Icab), Jesús M. Sánchez, el decano del Colegio de la Abogacía de Madrid y presidente de la Asociación Española de Derecho de Consumo (AEDC), Eugenio Ribón, y las presidentes de la Sección de Derecho de Consumo del ICAB e ICAM, M. Paz Cano e Iciar Bertolá Navarro, respectivamente, informa el Icab en un comunicado.

Sánchez ha afirmado su voluntad de que el encuentro "vaya mucho más allá de un evento de formación y de actualización de conocimientos jurídicos", y lo ha erigido como el resultado de la colaboración entre

ambos colegios organizadores.

Eugenio Ribón ha destacado que el congreso subraya el compromiso conjunto de ambas entidades "hacia la excelencia en el ámbito del derecho de consumo, un sector cada vez más relevante" en la sociedad.

El Congreso cuenta con la participación de una veintena de juristas y académicos como ponentes de esta edición, que cuenta con tres mesas redondas y cinco talleres y que finalizará el viernes con la conferencia del magistrado de la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo, José Luis Seoane Spiegelberg.

El Congreso de Consumo de la Abogacía examina la normativa europea sobre créditos al consumo en Barcelona

Por **Redacción** - 23 noviembre, 2023



BARCELONA, 23 (EUROPA PRESS)

El V Congreso de Consumo de la Abogacía, que se celebra entre este jueves y el viernes en el Palauet Casades de Barcelona, ha analizado la nueva directiva europea relativa a los créditos de consumo y las cláusulas limitativas en los contratos de seguros.

Lo han inaugurado el decano del Colegio de la Abogacía de Barcelona (Icab), Jesús M. Sánchez, el decano del Colegio de la Abogacía de Madrid y presidente de la Asociación Española de Derecho de Consumo (AEDC), Eugenio Ribón, y las presidentes de la Sección de Derecho de Consumo del ICAB e ICAM, M. Paz Cano e Iciar Bertolá Navarro, respectivamente, informa el Icab en un comunicado.

Sánchez ha afirmado su voluntad de que el encuentro «vaya mucho más allá de un evento de formación y de actualización de conocimientos jurídicos», y lo ha erigido como el resultado de la colaboración entre ambos colegios organizadores.

Eugenio Ribón ha destacado que el congreso subraya el compromiso conjunto de ambas entidades «hacia la excelencia en el ámbito del derecho de consumo, un sector cada vez más relevante» en la sociedad.

Leer más: El sector de higiene y belleza experimenta un aumento del 5% en los precios hasta octubre y registra una disminución en las ventas en volumen, según informa Kantar

El Congreso cuenta con la participación de una veintena de juristas y académicos como ponentes de esta edición, que cuenta con tres mesas redondas y cinco talleres y que finalizará el viernes con la conferencia del magistrado de la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo, José Luis Seoane Spiegelberg.

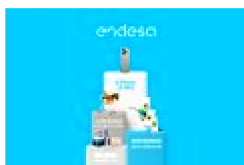
Recibe NoticiasDe en tu mail

Tu Correo electrónico*

☐ Al darte de alta aceptas la [Política de Privacidad](#)

Suscríbete

- Te recomendamos -



Cámbrate a Endesa

Vente a Endesa, y llévate uno de estos regalos



IKEA.es

Organiza su habitación para llenarla de recuerdos. Compra en web



Qué tipos de innovación hay?

Convirtiendo retos en oportunidades



Por un mundo más sostenible

Para desechar la idea de no reciclar. HÅLLBAR por 15€.



¿Tienes seguro de salud?

¡Ven a Sanitas! El seguro de salud más completo



Vodafone Business

Disfruta de nuestro nuevo soporte informático 24/7

El V Congreso de Consumo de la Abogacía analiza la nueva directiva europea relativa a los créditos de consumo y las cláusulas limitativas en los contratos de seguros

Actualizado el 23/11/2023, 18:39 horas Por Redacción Law&Trends



- *En el marco de este Congreso también se estudiará la protección del consumidor en la ley de vivienda y el fraude bancario con la participación de una veintena de expertos juristas y académicos en la materia.*
- *El evento lo organizan conjuntamente los Colegios de la Abogacía de Barcelona y de Madrid y la Asociación Española de Derecho de Consumo (AEDC).*

El decano del Colegio de la Abogacía de Barcelona, **Jesús M. Sánchez**, el decano del Colegio de la Abogacía de Madrid y presidente de la Asociación Española de Derecho de Consumo (AEDC), **Eugenio Ribón**, y las presidentes de la Sección de Derecho de Consumo del ICAB e ICAM, **M. Paz Cano** e **Iciar Bertolá Navarro**, respectivamente, han inaugurado el V Congreso de Consumo de la Abogacía, que se celebra este jueves, 23 de noviembre y mañana viernes en el Palauet Casades, sede de la abogacía barcelonesa.

El decano del ICAB, **Jesús M. Sánchez**, ha dado la bienvenida a los asistentes y ha afirmado que “queremos que la celebración de este V congreso de Consumo de la

Abogacía, que este año se realiza en Barcelona, vaya mucho más allá de un evento de formación y de actualización de conocimientos jurídicos. Es el resultado de la magnífica colaboración, cooperación y trabajo conjunto entre ambos Colegios organizadores y cuenta con un magnífico panel de ponentes que contribuirán con sus exposiciones y reflexiones a profundizar en el derecho de consumo”.

Por su parte, el decano del ICAM, **Eugenio Ribón**, ha destacado durante el acto inaugural que “este Congreso subraya el compromiso conjunto de ICAB e ICAM hacia la excelencia en el ámbito del derecho de consumo, un sector cada vez más relevante en nuestra sociedad. La colaboración entre ambos colegios no solo enriquece el evento, sino que también fortalece el tejido del derecho de consumo en España, fomentando un diálogo constructivo y progresivo entre los distintos actores del sector. Esta sinergia es un claro reflejo de nuestro esfuerzo por mantenernos a la vanguardia de las necesidades y desafíos que enfrentan los consumidores y profesionales del derecho actualmente. Estamos convencidos de que esta colaboración redundará en beneficios tangibles para los profesionales del sector y, en última instancia, para toda la sociedad.”

El V Congreso de Consumo de la Abogacía cuenta con la participación de una veintena de juristas y académicos que participarán como ponentes de esta edición, que se estructura en tres mesas redondas que servirán para tratar la nueva directiva (UE) 2023/ 2025: Digitalización y mayor protección a los usuarios de créditos al consumo; la protección del consumidor en la ley de vivienda y el fraude bancario.

Además, se realizan cinco talleres sobre las aerolíneas, los archivos de morosos y la doctrina jurisprudencial y prueba; la sentencia del TJUE relativa al daño moral, la Inteligencia Artificial aplicada al Derecho de Consumo y sobre el mecanismo de la Segunda Oportunidad.

El Congreso finalizará mañana viernes, 24 de noviembre, a las 13.15h con la conferencia sobre las "cláusulas limitativas en los contratos de seguros" impartida por **José Luis Seoane Spiegelberg**, magistrado de la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo.

<https://www.lawandtrends.com/noticias/abogacia/el-v-congreso-de-consumo-de-la-abogacia-analiza-la-nueva-directiva-europea-relativa-a-los-creditos-de-consumo-y-las-1.html#gsc.tab=0>

Lleve su Despacho MÁS LEJOS

Con un perfil de despacho en Lawyerpress



viernes, 24 noviembre 2023

STRONG element

lawyerpress® NEWS

PORTADA Noticias de Despachos Comunidad Legal Entrevistas Justicia Economía Tribunas Internacional New Law
Mujer en Derecho Podcasts/Videos LegalTech Operaciones Libros Perfiles de Despachos Eventos NOSOTROS

Inauguración del V Congreso de Consumo de la Abogacía

Publicado el viernes, 24 noviembre 2023

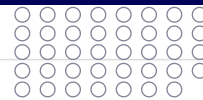


El decano del Colegio de la Abogacía de Madrid y presidente de la Asociación Española de Derecho de Consumo (AEDC), Eugenio Ribón, y el decano del Colegio de la Abogacía de Barcelona, Jesús M. Sánchez

El decano del Colegio de la Abogacía de Barcelona, **Jesús M. Sánchez**, el decano del Colegio de la Abogacía de Madrid y presidente de la Asociación Española de Derecho de Consumo (AEDC), **Eugenio Ribón**, y las presidentes de la Sección de Derecho de Consumo del ICAB e ICAM, **M. Paz Cano** e **Iciar Bertolá Navarro**, respectivamente, han inaugurado el V Congreso de Consumo de la Abogacía, que se celebra este jueves, 23 de noviembre y mañana viernes en el Palauet Casades, sede de la abogacía barcelonesa.

El decano del ICAB, **Jesús M. Sánchez**, ha dado la bienvenida a los asistentes y ha afirmado

Perfiles de Despachos



Síguenos en



Especial
Best Lawyers
2024

Últimas noticias



Inauguración del V Congreso de Consumo de la Abogacía

El decano del Colegio de la Abogacía de Barcelona, Jesús M. Sánchez, el decano del Colegio de la Abogacía de Madrid y presidente de la Asociación Española de Derecho de ... Leer más ...



La desigualdad y discriminación que sufren las mujeres es uno de los ámbitos a los que más esfuerzos están dedicando la Fundación Pro Bono España y la Fundación Fernando Pombo

Más de 150 asistentes se han dado cita el pasado miércoles en la V "Jornada Anual sobre Pro Bono en

-26% **Black Friday**

conjunto entre ambos Colegios organizadores y cuenta con un magnífico panel de ponentes que contribuirán con sus exposiciones y reflexiones a profundizar en el derecho de consumo”.

Por su parte, el decano del ICAM, **Eugenio Ribón**, ha destacado durante el acto inaugural que “este Congreso subraya el compromiso conjunto de ICAB e ICAM hacia la excelencia en el ámbito del derecho de consumo, un sector cada vez más relevante en nuestra sociedad. La colaboración entre ambos colegios no solo enriquece el evento, sino que también fortalece el tejido del derecho de consumo en España, fomentando un diálogo constructivo y progresivo entre los distintos actores del sector. Esta sinergia es un claro reflejo de nuestro esfuerzo por mantenernos a la vanguardia de las necesidades y desafíos que enfrentan los consumidores y profesionales del derecho actualmente. Estamos convencidos de que esta colaboración redundará en beneficios tangibles para los profesionales del sector y, en última instancia, para toda la sociedad.»

El V Congreso de Consumo de la Abogacía cuenta con la participación de una veintena de juristas y académicos que participarán como ponentes de esta edición, que se estructura en tres mesas redondas que servirán para tratar la nueva directiva (UE) 2023/ 2025: Digitalización y mayor protección a los usuarios de créditos al consumo; la protección del consumidor en la ley de vivienda y el fraude bancario.

Además, se realizan cinco talleres sobre las aerolíneas, los archivos de morosos y la doctrina jurisprudencial y prueba; la sentencia del TJUE relativa al daño moral, la Inteligencia Artificial aplicada al Derecho de Consumo y sobre el mecanismo de la Segunda Oportunidad.

El Congreso finalizará mañana viernes, 24 de noviembre, a las 13.15h con la conferencia sobre las «cláusulas limitativas en los contratos de seguros» impartida por **José Luis Seoane Spiegelberg**, magistrado de la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo.



especializados en

Business Communication in a New Media World

20 años de experiencia en comunicación corporativa en un mundo de nuevos medios.

< Anterior

La desigualdad y discriminación que sufren las mujeres es uno de los ámbitos a los que más esfuerzos están dedicando la Fundación Pro Bono España y la Fundación Fernando Pombo

Siguiente >

Redacción

Sobre el autor



La redacción de Lawyerpress NOTICIAS la componen periodistas de reconocido prestigio y experiencia profesional. Encabezado por Hans A. Böck como Editor y codirigido por Núria Ribas. Nos puede contactar en redaccion@lawyerpress.com y seguimos en Twitter en [@newsjuridicas](https://twitter.com/newsjuridicas)

Comenta el artículo

Nombre (requerido)

Email (required)

Web

Comentario

Enviar Comentario



Montero Aramburu asesora a Purever Industrias en la adquisición de las sociedades españolas Cualitas Industrial e Instaclack Internacional

Montero Aramburu ha asesorado a Purever Industrias, grupo líder europeo que ofrece soluciones premium en aislamiento técnico, en la adquisición de las sociedades españolas Cualitas Industrial, S.A. e Instaclack



WFW asesora a Banco Sabadell y Banco Pichincha en una financiación para el desarrollo y construcción de una residencia de estudiantes en Barcelona

Watson Farley & Williams ("WFW") ha asesorado a Banco de Sabadell, S.A. ("Banco Sabadell") y a Banco Pichincha España, S.A. ("Banco Pichincha") en una financiación sindicada a favor de la ... Leer más ...



Escura y la Federació Empresarial del Gran Penedès renuevan su acuerdo estratégico

Escura y la Federació Empresarial del Gran Penedès (FEGP) han renovado el acuerdo de patrocinio para el periodo 2024. Han firmado el convenio el Sr. Josep Linares, Director de Escura ... Leer más ...



Arriaga Asociados presenta una nueva querrela contra magistrados de la Audiencia Provincial de Barcelona por ignorar "deliberadamente" la jurisprudencia europea obligatoria sobre el IRPH

La Sección 14ª de la Audiencia Provincial de Barcelona emite una sentencia que contradice la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) en un caso de IRPH, ... Leer más ...



El Consejo de Colegio de Abogados de Aragón organiza las jornadas "El ciberacoso, una forma más de violencia de género"

El 90% de las personas que sufre ciberacoso son mujeres y de ellas, un número elevado sufren violencia de género. En las jornadas "El ciberacoso, una forma más de violencia ... Leer más ...



Apúntate al webinar: La abogacía del futuro llevada a la práctica: aplicaciones de software legal

Un webinar exclusivo para abogados que quieran llevar la digitalización a su despacho La tecnología sigue siendo un factor diferenciador decisivo para lograr un mayor rendimiento en el sector jurídico, ... Leer más ...



Magdalena Valerio, presidenta del Consejo de Estado, distinguida con la Gran Cruz de la Justicia Social

Magdalena Valerio, actual presidenta del Consejo de Estado, ha sido premiada con la Gran Cruz de la Justicia Social, la mayor distinción que otorga anualmente el

CATALUNYA.-El Congreso de Consumo de la Abogacía analiza en Barcelona la norma europea de créditos de consumo

BARCELONA, 23 (EUROPA PRESS)

El V Congreso de Consumo de la Abogacía, que se celebra entre este jueves y el viernes en el Palauet Casades de Barcelona, ha analizado la nueva directiva europea relativa a los créditos de consumo y las cláusulas limitativas en los contratos de seguros.

Lo han inaugurado el decano del Colegio de la Abogacía de Barcelona (**ICAB**), Jesús M. Sánchez, el decano del Colegio de la Abogacía de Madrid y presidente de la Asociación Española de Derecho de Consumo (AEDC), Eugenio Ribón, y las presidentes de la Sección de Derecho de Consumo del **ICAB** e ICAM, M. Paz Cano e Iciar Bertolá Navarro, respectivamente, informa el **ICAB** en un comunicado.

Sánchez ha afirmado su voluntad de que el encuentro "vaya mucho más allá de un evento de formación y de actualización de conocimientos jurídicos", y lo ha erigido como el resultado de la colaboración entre ambos colegios organizadores.

Eugenio Ribón ha destacado que el congreso subraya el compromiso conjunto de ambas entidades "hacia la excelencia en el ámbito del derecho de consumo, un sector cada vez más relevante" en la sociedad.

El Congreso cuenta con la participación de una veintena de juristas y académicos como ponentes de esta edición, que cuenta con tres mesas redondas y cinco talleres y que finalizará el viernes con la conferencia del magistrado de la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo, José Luis Seoane Spiegelberg.

El V Congreso de Consumo de la Abogacía analiza la nueva directiva europea relativa a los créditos de consumo y las cláusulas limitativas en los contratos de seguros

[Redacción Confilegal](#) - 24/11/2023 06:30

Actualizado: 23/11/2023 23:30

Los decanos de los Colegios de la Abogacía de Barcelona y de Madrid, **Jesús M. Sánchez** y **Eugenio Ribón** y las presidentes de la Secciones de Derecho de Consumo del ICAB y del ICAM, y **María Paz Cano** e **Iciar Bertolá Navarro**, respectivamente, inauguraron ayer el [V Congreso de Consumo de la Abogacía](#), que se celebra entre ayer en el Palauet Casades, sede de la abogacía barcelonesa.

El decano del ICAB, **Jesús M. Sánchez**, afirmó que “queremos que la celebración de este V congreso de Consumo de la Abogacía, que este año se realiza en Barcelona, vaya mucho más allá de un evento de formación y de actualización de conocimientos jurídicos. Es el resultado de la magnífica colaboración, cooperación y trabajo conjunto entre ambos Colegios organizadores y cuenta con un magnífico panel de ponentes que contribuirán con sus exposiciones y reflexiones a profundizar en el derecho de consumo”.

Por su parte, el decano del ICAM, **Eugenio Ribón**, destacó durante el acto inaugural que “este Congreso subraya el compromiso conjunto de ICAB e ICAM hacia la excelencia en el ámbito del derecho de consumo, un sector cada vez más relevante en nuestra sociedad. La colaboración entre ambos colegios no solo enriquece el evento, sino que también fortalece el tejido del derecho de consumo en España, fomentando un diálogo constructivo y progresivo entre los distintos actores del sector. Esta sinergia es un claro reflejo de nuestro esfuerzo por mantenernos a la vanguardia de las necesidades y desafíos que enfrentan los consumidores y profesionales del derecho actualmente. Estamos convencidos de que esta colaboración redundará en beneficios tangibles para los profesionales del sector y, en última instancia, para toda la sociedad.»

El V Congreso de Consumo de la Abogacía cuenta con la participación de una veintena de juristas y académicos que participarán como ponentes de esta edición, que se estructura en tres mesas redondas que servirán para tratar la nueva directiva (UE) 2023/2025: Digitalización y mayor protección a los usuarios de créditos al consumo; la protección del consumidor en la ley de vivienda y el fraude bancario.

Además, se realizan cinco talleres sobre las aerolíneas, los archivos de morosos y la doctrina jurisprudencial y prueba; la sentencia del TJUE relativa al daño moral, la Inteligencia Artificial aplicada al Derecho de Consumo y sobre el mecanismo de la Segunda Oportunidad.

El Congreso finalizará hoy viernes, a las 13.15 con la conferencia sobre las «cláusulas limitativas en los contratos de seguros» impartida por **José Luis Seoane Spiegelberg**, magistrado de la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo.



LOS DECANOS DEL ICAM Y DEL ICAB, EUGENIO RIBÓN Y JESÚS M. SÁNCHEZ, JUNTO A LAS PRESIDENTAS DE LAS SECCIONES DE CONSUMO RESPECTIVAS, ICIAR BERTOLÁ NAVARRO Y MARI PAZ CANO, DURANTE EL ACTO DE INAUGURACIÓN. FOTO: ICAB

Gente



El Congreso de Consumo de la Abogacía analiza en Barcelona la norma europea de créditos de consumo

El V Congreso de Consumo de la Abogacía, que se celebra entre este jueves y el viernes en el Palauet Casades de Barcelona, ha analizado la nueva directiva europea relativa a los créditos de consumo y las cláusulas limitativas en los contratos de seguros.

23/11/2023 - 20:11

BARCELONA, 23 (EUROPA PRESS)

El V Congreso de Consumo de la Abogacía, que se celebra entre este jueves y el viernes en el Palauet Casades de Barcelona, ha analizado la nueva directiva europea relativa a los créditos de consumo y las cláusulas limitativas en los contratos de seguros.

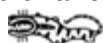
Lo han inaugurado el decano del Colegio de la Abogacía de Barcelona (Icab), Jesús M. Sánchez, el decano del Colegio de la Abogacía de Madrid y presidente de la Asociación Española de Derecho de Consumo (AEDC), Eugenio Ribón, y las presidentes de la Sección de Derecho de Consumo del ICAB e ICAM, M. Paz Cano e Iciar Bertolá Navarro, respectivamente, informa el Icab en un comunicado.

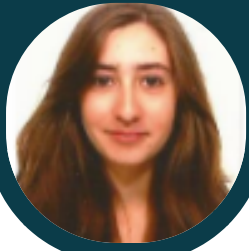
Sánchez ha afirmado su voluntad de que el encuentro "vaya mucho más allá de un evento de formación y de actualización de conocimientos jurídicos", y lo ha erigido como el resultado de la colaboración entre ambos colegios organizadores.

Eugenio Ribón ha destacado que el congreso subraya el compromiso conjunto de ambas entidades "hacia la excelencia en el ámbito del derecho de consumo, un sector cada vez más relevante" en la sociedad.

El Congreso cuenta con la participación de una veintena de juristas y académicos como ponentes de esta edición, que cuenta con tres mesas redondas y cinco talleres y que finalizará el viernes con la conferencia del magistrado de la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo, José Luis Seoane Spiegelberg.

Grupo de información GENTE · el líder nacional en prensa semanal gratuita según PGD-OJD





Marta Arranz

Redacción editorial E&J

LEER
ONLINE



El quinto congreso sobre el derecho de consumo abre la puerta a nuevas especializaciones laborales

El 23 y 24 de noviembre se celebró la quinta edición del **Congreso de Consumo de la Abogacía** en Barcelona, un área que ha ganado últimamente un espacio importante entre los profesionales, ya que abre la puerta a nuevas especializaciones y, por lo tanto, se espera que genere un gran volumen de trabajo.

Durante las dos jornadas del evento, se analizó la **nueva directiva europea** relativa a los créditos de consumo, así como las cláusulas limitativas en los contratos de seguros. Además, se abordaron temas de actualidad que preocupan a los consumidores como la [problemática de los usuarios con las aerolíneas](#) o la protección del derecho a la vivienda.

"La aceptación entre los compañeros es muy buena porque, no solo ha habido un gran avance normativo y jurisprudencial, sino que lo más importante es que **el ciudadano ya tiene conciencia de lo que supone ser consumidor y usuario**, y los derechos que esta condición le confiere", explica la Presidenta de la Sección de Derecho de Consumo del Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona (ICAB), Paz Cano Sallarés.

Sin embargo, hay que destacar que, tal y como reflejan las continuas resoluciones del TJUE, el derecho de consumo **está en constante evolución** y, por lo tanto, su especialización "requiere de una formación continua y muy ágil", puntualiza.

Los talleres breves para abarcar más temas, la gran novedad de esta edición del congreso

La gran novedad de esta quinta edición del Congreso de Consumo de la Abogacía ha sido la incorporación de una serie de **talleres breves**, para poder abarcar una mayor cantidad de temas que en años anteriores. Todos ellos se han destinado a dar respuesta a las dudas más habituales con respecto al derecho de consumo, haciendo especial hincapié en las cuestiones prácticas.

"Creemos que con esta forma tan ágil, damos a conocer diversos campos. Asimismo, los profesionales con

este sistema, bien pueden **adquirir un conocimiento básico del tema**, que luego podrán desarrollar si les resulta interesante, bien pueden resolver dudas concretas sobre normativa o sobre la práctica y, finalmente, tener conocimiento de las principales cuestiones prácticas a las que se van a enfrentar", declara Cano Sallarés.

(Imagen: E&J)

Estos talleres dieron comienzo la tarde del jueves 23 de noviembre con temas muy actuales como la mencionada **problemática de los consumidores con las aerolíneas**, de la mano de la abogada Esther Lorente, miembro de la Sección de Consumo del [ICAB](#); los ficheros de morosos, impartido por D. Julián López Martínez, director del área de derecho administrativo de Sepin; o el estudio de la Sentencia del TJUE relativa al daño moral, impartida por el ex magistrado del TS D. Javier Orduña. Este último, generó mucho interés ante las **nuevas posibilidades de reclamación**, consecuencia de la nulidad de cláusulas abusivas. También se impartió un último taller sobre inteligencia artificial.

Mientras, la jornada del viernes 24 de noviembre contó con uno sobre **Segunda Oportunidad de persona física**, en el que se plantearon problemas de la práctica judicial y la forma de interponer la demanda. Estuvo impartido por el Abogado y Economista D. Jaime Campa.

La nueva directiva relativa a los contratos de créditos al consumo abrió las ponencias

Junto a los talleres, a lo largo de estos dos días, se han desarrollado varias **ponencias**, como es habitual, que han abordado diferentes temas de interés. Han sido impartidas por "grandes ponentes, de primerísima línea, a los que debemos agradecer su predisposición", apunta Cano Sallarés.

La ponencia inaugural, con máxima asistencia por el interés generado y por la novedad de la norma, abordó la **nueva directiva 2023/2225 de 18 de octubre, relativa a los contratos de crédito al consumo**, por la que se deroga la Directiva 2008/48/CE. Durante la conferencia, se realizó un estudio pormenorizado de las disposiciones, con sus luces y sombras, dando a los compañeros los principales rasgos.

En la mesa intervinieron el Magistrado presidente de la sección 19 de la AP de Barcelona, D. Miguel Julián Collado, junto con el director de la asesoría jurídica contenciosa de Caixabank. "Podemos considerar que se dio una visión general de una norma que, a buen seguro, requerirá de nuevas conferencias o jornadas", declara la Presidenta de la Sección de Consumo del ICAB.

Asimismo, realizaron conferencias el Magistrado del TS, D. Jose Luis Seoane; el ex magistrado del TS, D. Javier Orduña; y el presidente de la sección 19 de la AP de BCN, D. Miguel J. Collado.

Vivienda. (Imagen: archivo)

Por su parte, la jornada del viernes se inició con la mesa sobre **protección del derecho a la vivienda** ante el consumidor, que contó con la intervención de D. Alberto Torres, presidente de la Sección de Arrendamientos Urbanos, propiedad horizontal e inmobiliario del ICAM. A continuación, se dio paso a una ponencia compartida entre D. Eugenio Ribon y D. Xavier Pineda sobre el **fraude bancario**, en la que detallaron no solo

los tipos de fraude actualmente más habituales, sino también los medios de defender al consumidor defraudado, la responsabilidad de las entidades bancarias y la diferente diligencia que se puede exigir tanto al consumidor como a las entidades.

Finalmente y como cierre del congreso, se contó con la presencia del Magistrado de la Sala Civil del TS, Don José Luis Seoane, quien dio una magistral ponencia sobre las **cláusulas limitativas en los contratos de seguro**, haciendo una extensa recopilación de la jurisprudencia más actual y la más interesante dictada por la Sala.

Como conclusión, este congreso, organizado por los colegios de Madrid, Barcelona y la Asociación Española de derecho de consumo, ha sido un **congreso de novedades** y, como cada año, ha intentado abrir un amplio abanico de temas muy actuales, en algunos casos, aún muy desconocidos.



ILUSTRE COLEGIO
DE LA ABOGACÍA
DE MADRID

≡ MENÚ

El V Congreso de Consumo de la Abogacía analiza la nueva directiva europea relativa a los créditos de consumo y las cláusulas limitativas en los contratos de seguros

24 noviembre 2023

El Decano del Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid y presidente de la Asociación Española de Derecho de Consumo (AEDC), **Eugenio Ribón**, el decano del Colegio de la Abogacía de Barcelona, **Jesús M. Sánchez**, y las presidentes de la Sección de Derecho de Consumo del ICAB e ICAM, **M. Paz Cano** e **Iciar Bertolá Navarro**, respectivamente, inauguraron ayer el V Congreso de Consumo de la Abogacía, que se celebrará durante dos días en la sede de la abogacía barcelonesa.



El Decano del ICAM, **Eugenio Ribón**, ha destacado durante el acto inaugural que “este Congreso subraya el compromiso conjunto de ICAB e ICAM hacia la excelencia en el ámbito del derecho de consumo, un sector cada vez más relevante en nuestra sociedad”.

Durante sus palabras inaugurales, el Decano madrileño ha hecho hincapié en las estrechas relaciones de colaboración existente entre ambos Colegios, que fomentan no solo “enriquecer el evento, sino que también fortalecen el tejido del derecho de consumo en España, fomentando un diálogo constructivo y progresivo entre los distintos actores del sector. Estamos convencidos de que esta colaboración redundará en beneficios tangibles para los profesionales del sector y, en última instancia, para toda la sociedad”.

Por su parte, el decano del ICAB, **Jesús M. Sánchez**, ha dado la bienvenida a los asistentes y ha afirmado que “queremos que la celebración de este V congreso de Consumo de la Abogacía, que este año se realiza en Barcelona, vaya mucho más allá de un evento de formación y de actualización de conocimientos jurídicos. Es el resultado de la magnífica colaboración, cooperación y trabajo conjunto entre ambos Colegios organizadores y cuenta con un magnífico panel de ponentes que contribuirán con sus exposiciones y reflexiones a profundizar en el derecho de consumo”.

El V Congreso de Consumo de la Abogacía cuenta con la participación de una veintena de juristas y académicos que participarán como ponentes en el Congreso. Esta edición, que se estructura en tres mesas redondas, tratará la nueva directiva (UE) 2023/ 2025: Digitalización y mayor protección a los usuarios de créditos al consumo; la protección del consumidor en la ley de vivienda y el fraude bancario. Además, se realizan cinco talleres sobre las aerolíneas, los archivos de morosos y la doctrina jurisprudencial y prueba; la sentencia del TJUE relativa al daño moral, la Inteligencia Artificial aplicada al Derecho de Consumo y sobre el mecanismo de la Segunda Oportunidad.



El Congreso finalizará hoy, viernes 24 de noviembre, con la conferencia magistral sobre las “cláusulas limitativas en los contratos de seguros” impartida por **José Luis Seoane Spiegelberg**, magistrado de la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo y que será moderada por el Decano del ICAM, **Eugenio Ribón**.

Previamente, el Decano del ICAM participará en una mesa redonda sobre fraude bancario junto al abogado y mediador Xavier Pineda Buendía y bajo la moderación de Iciar Bertolá Navarro, Presidenta de la Sección de Consumo del Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid.

“En los últimos 10 años, la ciberdelincuencia ha crecido más de un 700% en España. Según la última estadística dependiente de la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio de Interior, el año pasado se produjeron un total de 305.477 hechos en el ámbito de la ciberdelincuencia, y un 87,41% de ellos se refirieron a casos de phishing o casos de fraude informático. Nos encontramos que una de cada cuatro denuncias que se presentan en la actualidad son referidas a fraudes informáticos que afectan al patrimonio de los ciudadanos y de las empresas”, ha explicado el Decano del ICAM, Eugenio Ribón.

Por eso, la ponencia de esta mañana ha versado sobre las posibilidades de defensa que tienen estos usuarios y empresas que se ven atacadas y ven detraídos sus fondos de las cuentas bancarias en las que los tienen depositados, qué posibilidades de recuperación tienen y cuál es la responsabilidad de las eventuales entidades financieras.

